

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES
DEPTO ADMINISTRACIÓN INTERNA

LCV/JGH/svv

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 711841-15-LE22

RESOLUCIÓN EXENTA N° 221

SANTIAGO, 28 Junio 2022

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para la contratar el servicio de "Mantenión preventiva y correctiva del sistema de climatización e inyección de aire del edificio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID: 711841-15-LE22

2° Que, con fecha 29 de Junio de 2022, se procederá con el acto de apertura de la licitación antes mencionada.

3° Que, la resolución exenta N° 0461, del 10 de Junio del 2022 que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la Licitación Pública N°711841-15-LE22, determina que "La Comisión Evaluadora estará integrada por 3 profesionales funcionarios designados por el/la Jefe/a de la División de Administración y Finanzas. Lo anterior será sancionado mediante acto administrativo, lo cual será informado a través del portal www.mercadopublico.cl"

4° Que, según lo informado mediante correo electrónico de parte Jefe Sección Recursos Físicos y Servicios Generales, se propone a los miembros para la comisión evaluadora de la Licitación 711841-15-LE22.

RESUELVO

1°**DESIGNASE**, la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 711841-15-LE22, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| • Carlos Sandoval Boisier. | Jefe RRFF y SSGG |
| • Hernan Montes Orellana | Mantenimiento RRFF y SSGG |
| • Rodrigo Hernández Hernández | Coordinador Logístico RRFF y SSGG. |

2°**REGÍSTRESE**, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-15-LE22.

3°**PUBLÍQUESE**, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARÍA



VALERIA CESPEDES GOMEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA SERVICIOS SOCIALES